

## **BASES DEL CONCURSO**

### **MIMOKIDS AWARDS 2019**

#### **1. DEFINICIONES**

**Concurso:** Significa el Concurso “Mimokids Awards” organizado por FUNDACIÓN ESPAÑOLA DEL CORAZÓN, (en adelante, “FEC”), bajo los términos y condiciones descritos en estas Bases Legales, en relación con la prevención de las enfermedades del corazón mediante la educación sanitaria de la población a través de campañas de divulgación sobre la adopción de hábitos saludables de vida. Toda la información necesaria para participar en el Concurso está disponible en las presentes Bases.

**Modalidades de Participación:** Significa la modalidad de participación por Colegios.

- Todos aquellos participantes que quieran aparecer en la obra siendo alumnos del colegio inscrito.
- Un manager o profesor que no participa individualmente, pero representa al equipo y puede ayudar o asesorar a sus componentes. El profesor no tiene por qué darse de alta en el sistema, basta con que los miembros del equipo aporten su nombre y apellidos durante el proceso de inscripción.

**La Obra:** Significa la grabación de la representación del guión de la obra que servirá para participar en el presente concurso.

**Jurado:** Significa el jurado integrado por representantes de la FEC responsable de la elección de los ganadores en las diferentes categorías en el proyecto de Mimokids, una vez se hayan visto todos y cada uno de los vídeos de las obras de teatro representadas por los colegios inscritos.

**Fecha límite:** Coincidiendo con fechas cercanas al término del curso escolar, la fecha límite será el día 15 de Mayo de 2019.

**Territorio:** El ámbito territorial del Concurso será el territorio Español.

#### **2. ORGANIZADOR**

La organización del presente Concurso corre a cargo de FEC, con domicilio social en calle Nuestra Señora de Guadalupe, 5, 28028 Madrid (España) y C.I.F. [G-81087587].

#### **3. OBJETO DEL CONCURSO**

El objeto del presente Concurso es de objeto formativo que denominamos “**Mimokids Awards**” con el que se pretende enseñar a los alumnos del buen funcionamiento del corazón, los riesgos que conllevan a los malos hábitos y la prevención para el cuidado del mismo y por ende de nuestro cuerpo.

#### **4. MECÁNICA DEL CONCURSO**

Podrán participar en el presente Concurso, aquellos participantes que cumplan las presentes Bases y las Condiciones de Participación que se detallan más abajo, como ser alumnos en un colegio del territorio español, podrán inscribirse en sus colegios para optar a participar en la obra de teatro de Mimokids.

Cada colegio puede optar a presentar una o varias obras dependiendo de la cantidad de alumnos que se presenten.

## 5. SELECCIÓN DE GANADORES, PREMIOS

El Jurado deliberará después de ver todos y cada uno de los vídeos enviados a la Fundación Española del Corazón, la mejor representación de la obra de teatro que se valorará dependiendo de diferentes categorías:

- **La interpretación escénica:** este grado tiene como objetivo garantizar una consistente base dramática que permita dominar desde el verso a la danza y el canto, pasando por la interpretación gestual y la improvisación.
- **La escenografía o Atrezzo:** todos los elementos visuales que conforman una escenificación, sean corpóreos (decorado, accesorios), *la iluminación o la caracterización* de los personajes (vestuario, maquillaje, peluquería).
- **Guión adaptado:** La adaptación literaria es la transformación de una obra en otra, de un formato literario en otro, lo que significa cambiar de lenguaje literario e incluso cambiar parte del argumento, por lo que debe considerarse como una creación artística independiente.

### *¿Quiénes pueden ser ganadores?*

Los colegios que previamente se inscriban en el concurso.

### *¿Cómo pueden inscribirse?*

1. Pueden escribir a: [gestion@mimocardio.org](mailto:gestion@mimocardio.org)
2. Envían vídeo con la presentación de la obra

### *¿Cuándo pueden enviar los vídeos?*

Hasta el día 15 de Mayo 2019

## 6. ENTREGA DE PREMIOS

FEC contactará con los participantes ganadores por e-mail en un plazo máximo de 48 horas hábiles para informarles de su condición de ganadores.

Si no hubiese participantes en el Concurso, si alguno de los participantes premiados en el Concurso no aceptase los premios, si hubieran incumplido las presentes Bases, o si no pudiesen ser localizados, FEC se reserva el derecho a atribuir el premio correspondiente al participante que suceda en la clasificación o a declarar el correspondiente Premio desierto.

Los participantes ganadores deberán confirmar la aceptación del correspondiente premio mediante email.

La entrega de premios tendrá lugar el 21 de Mayo 2019.

Los premios se darán por categorías y los colegios ganadores recibirán los siguientes premios:

- Un Diploma acreditativo para cada participante
- Material escolar valorado en 500€ por categoría ganadora

El colegio que sea el ganador absoluto bajo el criterio del Jurado se llevará como premio además de los citados anteriormente:

- 1 DAE (Desfibrilador Automático Externo)

FEC no se responsabiliza del uso del premio por parte sus ganadores, y no asume responsabilidad alguna por ningún daño o perjuicio de cualquier tipo que pudieren sufrir los ganadores, participantes o terceros.

Queda prohibida la venta o comercialización de los premios.

## **7. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN**

La participación en el Concurso es gratuita, no siendo necesaria ninguna compra.

La aceptación de estas Bases es condición necesaria para la participación en el Concurso y, en consecuencia, para poder obtener los premios. FEC rechazará cualquier participación que no cumpla con el procedimiento de registro, con las instrucciones disponibles en la Página del Concurso o con las condiciones establecidas en estas Bases.

El incumplimiento por cualquier participante de las condiciones establecidas en las presentes Bases supondrá la anulación automática de dicha participación. Del mismo modo, cualquier declaración falsa o indicios de identidad falsa o fraude ocasionará la descalificación inmediata del participante y, en su caso, la obligación de devolver los premios, si ya le hubiesen sido entregados.

No podrán participar en el Concurso las personas que hayan intervenido en su organización, ni los empleados de FEC, ni sus familiares, ascendientes, descendientes, cónyuges o parejas de hecho.

Sin limitar los derechos de los participantes, FEC se reserva el derecho a realizar modificaciones a las presentes Bases y a tomar las medidas convenientes para resolver conflictos o dificultades que puedan surgir en el desarrollo del Concurso, siempre que estén justificadas, no perjudiquen indebidamente a los participantes y se comuniquen debidamente.

FEC declina cualquier responsabilidad por la pérdida o demora de cualquier participación, por cualquier interrupción, falta temporal de disponibilidad o de continuidad de funcionamiento, problema en la transmisión, pérdida de información, fraude, desperfecto en la red, problema de funcionamiento de software, fallo de acceso, de comunicación o de respuesta o alteración del presente Concurso por problemas técnicos o de otra naturaleza

que escapen a su control o que sean imputables a operadores de red, prestadores de servicios intermediarios o terceros.

## **8. PROPIEDAD INTELECTUAL**

La presentación de esta obra (en adelante, las “**Obras**”) a través de la Página del Concurso o de cualquier otro mecanismo conlleva la cesión a FEC de todos los derechos de propiedad intelectual o industrial que pudieran existir en relación con dichas Obras con alcance geográfico mundial y por el máximo tiempo que permitan las leyes de propiedad intelectual e industrial aplicables. Dicha cesión alcanzará a todas las modalidades de explotación, formatos y soportes, conocidos en el presente o por conocer en el futuro. Asimismo, esta cesión será con carácter de exclusiva, con capacidad de cesión a terceros, tanto a título gratuito como oneroso, incluyendo a las empresas que conforman el Grupo SEC.

A título meramente ilustrativo, la anterior cesión alcanza a los derechos de divulgación, reproducción, transformación, distribución y comunicación pública, incluida la modalidad de puesta a disposición del público, de las Obras, para su explotación comercial en formato papel (tales como libro, revistas, monografía, guías) y en formato electrónico, tanto en soportes tradicionales (tales como CD, DVD o unidades de memoria) como a través de descarga, streaming, libro electrónico, o comercio electrónico utilizando redes de comunicación (tales como internet, telefonía móvil o lectores portátiles de libros electrónicos). FEC podrá valerse de terceros en el proceso de creación, adaptación y comercialización de las obras en dichos formatos, soportes y modalidades, autorizando expresamente el autor las transformaciones de las Obras a fin de adaptarlas a cualquiera de los formatos de explotación cedidos.

Con la participación, los participantes reconocen que responden de la originalidad y el uso pacífico de las Obras, e igualmente garantizan el uso pacífico de las imágenes que acompañen a las Obras, eximiendo de cualquier responsabilidad a FEC sobre las potenciales reclamaciones que en concepto de autoría, explotación patrimonial o de protección de datos puedan existir sobre la totalidad del material por él aportado, afrontando los gastos que puedan derivarse de dichas reclamaciones. El participante asegura que respecto de dichas Obras, así como de las eventuales imágenes que use o aporte, goza de las autorizaciones correspondientes para el uso aquí destinado, así como para la cesión de los derechos de explotación que, con su incorporación al Concurso referido, otorga.

Con la participación, los participantes aceptan que el Jurado podrá realizar modificaciones en las Obras para adaptarlas a las normas del Concurso.

## **9. PROTECCIÓN DE DATOS.**

En cumplimiento de lo previsto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (“**LOPD**”) y el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la LOPD (el “**Reglamento**”), le informamos de que el Concurso tiene como finalidad la prevención de las enfermedades del corazón, siendo a tal efecto incorporados los datos de los participantes, tanto facilitados a través del formulario de registro como aquellos otros que nos facilite en el marco del Concurso, en un fichero cuyo responsable es la FUNDACIÓN ESPAÑOLA

DEL CORAZÓN, con domicilio en la calle Nuestra Señora de Guadalupe, 5, 28028 Madrid (España).

Mediante la cumplimentación del formulario de registro y su participación en el Concurso, consiente de manera expresa el tratamiento de sus datos con la finalidad de remitirle información comercial y publicitaria de las actividades y servicios de FEC, por vía postal, correo electrónico, SMS, o cualquier otro medio de comunicación electrónica equivalente. Adicionalmente, sus datos serán utilizados al objeto de gestionar su participación en el Concurso. Ponemos en su conocimiento que todos los campos que aparecen señalados con un asterisco (\*) en el formulario de registro en el Concurso son de obligada cumplimentación, de tal modo que la omisión de alguno de ellos podría impedir el tratamiento de sus datos con las citadas finalidades.

El participante consiente expresamente, mediante la aceptación de las presentes Bases, que sus datos sean publicados a través de la Página del Concurso, así como que puedan publicarse aquellas fotos que haya podido colgar en la misma, en las que únicamente aparezca el participante, de tal modo que puedan ser consultadas y o visualizadas, respectivamente, por parte de cualquier participante en el Concurso o usuario de la Página del Concurso. De manera añadida, el participante consiente expresamente que sus datos de carácter personal puedan ser publicados, en su caso, en el libro electrónico que se publique a la finalización del Concurso.

Asimismo, le informamos que podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación mediante la remisión a la dirección indicada en el apartado anterior, de una comunicación escrita dirigida al Departamento Institucional, junto con una copia de su Documento Nacional de Identidad o documento acreditativo equivalente, indicando el derecho que desea ejercitar. En cualquier caso, debe tener en consideración que el ejercicio de su derecho de cancelación impedirá la posibilidad de que pueda seguir participando en el Concurso.

Por otro lado, el participante se compromete a comunicar a FEC cualquier modificación de sus datos de carácter personal a fin de que los mismos se encuentren actualizados en todo momento y no contengan errores. Asimismo, el participante declara que los datos que nos ha facilitado son exactos y veraces. En caso contrario, FEC se reserva el derecho a excluir del Concurso a todo participante que haya facilitado datos falsos, sin perjuicio de las demás acciones que procedan en Derecho.

FEC se compromete a tratar en todo momento sus datos de carácter personal de forma absolutamente confidencial y de acuerdo con las finalidades previstas en la presente cláusula y adoptará las medidas de índole técnica y organizativas necesarias que garanticen la seguridad de sus datos y eviten su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado, habida cuenta del estado de la tecnología, la naturaleza de los datos almacenados y los riesgos a que están expuestos, todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en la LOPD y en el Reglamento.

#### **10. DEPÓSITO DE LAS BASES**

Las Bases serán depositadas ante el Notario del Ilustre Colegio de Notarios de Madrid, don **Pablo de la Esperanza Rodríguez** y estarán disponibles en la Página del Concurso.